



ACTA

CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

25 DE ABRIL DE 2023

En Santiago, a 25 de abril de 2023, a las 09:00 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministra de fe, Sra. Ximena Rivillo Oróstica, se celebró la centésima quincuagésima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima quincuagésima sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Andrea Marchant Marchant – quien la presidió-, y Sr José Manuel Díaz Zavala; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Darío Ovalle Irrázaval y Sr. Héctor Sandoval Gallegos; en representación del Ministro de Educación, Sra. Miski Peralta Rojas; en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sra. Javiera Ibacache Jara; y en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Rodrigo Valdivia Lefort.

No asistieron a esta sesión los señores Jorge Riesco Valdivieso y Eric Campos Bonta, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto, y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Evelyn González Chávez.

TABLA

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Cuenta Secretaria Ejecutiva:
 - 2.1 Actividades del período Secretaria Ejecutiva
 - 2.2 Actividades del periodo directores y directoras
3. Temas que requieren acuerdo del Directorio
 - 3.1 Centros:
 - 3.1.1 Solicitud de Renovación Centro Xitla Limitada
 - 3.1.2 Solicitud de Ampliación de alcance Centro Ecerlab SpA.
 - 3.2 Perfiles:
 - 3.2.1 Solicitud de acreditación de perfiles por actualización OSCL Agrícola
 - 3.2.2 Solicitud de ampliación transitoria de vigencia de perfiles OSCL Turismo
 - 3.2.3 Solicitud de ampliación transitoria de vigencia perfiles OSCL Petróleo y Gas Natural
 - 3.2.4 Solicitud de acreditación perfiles actualizados OSCL Minería
- 3.3 Próximas actividades relevantes
- 3.4 Propuesta de Modificación Reglamento interno de la Secretaria Ejecutiva por ajustes de la estructura orgánica



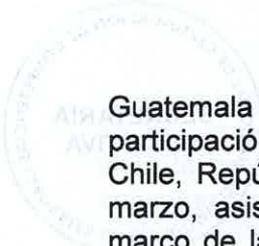
DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de centésima cuadragésima novena sesión ordinaria, celebrada con fecha 11 de abril de 2023.

En el segundo punto de la tabla, se pasan a revisar las actividades del período.

En primer lugar, la Secretaria Ejecutiva informa las siguientes actividades realizadas en el período anterior, esto es, los meses de febrero, marzo y abril del año en curso: el 3 de febrero, asiste a ceremonia de certificación de 13 Recicladores y Recicladoras de Base de la Municipalidad de Cerro Navia; el 7 de marzo, encabezó reunión de planificación de acciones conjuntas con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y la Subsecretaría del Trabajo, en materia de empleos verdes, empleabilidad de población migrante, transición justa y equidad de género, explorando alternativas de cooperación para fortalecer y proyectar esas temáticas; el 8 de marzo, participó en acto de inauguración de placa conmemorativa en homenaje a Mireya Baltra, primera mujer en ejercer cargo de Ministra del Trabajo; el 8 de marzo, encabezó actividad interna en la que se presentó el Protocolo Institucional para abordar casos de violencia intrafamiliar que afecte a funcionarios y funcionarias, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; el 15 de marzo, firmó documento de acreditación de Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Skill Group Spa, junto a su representante legal, Oscar Riquelme; el 20 de marzo, sostuvo reunión con Marcela Contreras, directora (S) de Sence O'Higgins y la Seremi de Trabajo de la Región de O'Higgins, Doris Rodríguez, con el fin de abordar desafíos en la región y coordinar objetivos 2023 en beneficio de trabajadores y trabajadoras de O'Higgins; el 20 de marzo, asistió a la ceremonia de certificación de 200 trabajadoras y trabajadores de la Corporación Municipal de Educación de la comuna de Rancagua; el 23 de marzo, participó en el encuentro Mujeres por la Inclusión Laboral que reunió a las primeras gestoras de inclusión laboral certificadas, en el marco de la ley 21.275; el 24 de marzo, participó en la charla interna "Mujeres en rubros masculinizados: Cómo abordar la inserción laboral de manera efectiva", dictada por Tecfem Chile; el 28 de marzo, participó en la ceremonia de certificación de competencias de 60 trabajadores que certificaron competencias en el perfil Mantenedores Mecánicos de Planta; el 4 de abril, participó en entrevista telefónica con Radio Dulce de San Felipe, con la finalidad de informar qué es y cómo funciona ChileValora en el marco de la certificación de competencias de instaladores eléctricos y de gas; el 4 de abril, participó en la ceremonia de certificación de competencias laborales de 17 trabajadores, en los perfiles instalador/a Eléctrico/a Clase D e instalador/a de Gas Clase 3, de la Escuela Industrial Guillermo Richards Cuevas de San Felipe; el 5 de abril, participó en entrevista telefónica con Radio Líder de San Felipe, con la finalidad de informar qué es y cómo funciona ChileValora; el 11 de abril, convocó a reunión de Directorio Ordinaria N°149, con la finalidad de generar una instancia de coordinación; el 14 de abril, asistió a presentación del Informe Conciliación, Trabajo, Familia y Vida Personal, elaborado por la subsecretaría del Trabajo, con la asesoría técnica de la Organización Internacional del Trabajo para el Cono Sur de América Latina; el 14 de abril, asistió a Ceremonia de Promulgación de la ley que reduce la jornada laboral de 45 a 40 horas por semana.

Por su parte, en lo relativo a actividades externas, la Secretaria Ejecutiva informa las siguientes actividades realizadas en el período anterior, esto es, los meses de febrero, marzo y abril del año en curso: el 14 de febrero, en la ciudad de Antigua, Guatemala, asistió al Encuentro Iberoamericano "Democracia, Pactos y Consensos, vías para la recuperación", convocado por el Consejo Económico y Social de Guatemala, la embajada de España en



Guatemala y la Agencia Española de Cooperación Internacional, realizado con la participación de OIT y al que asistieron delegaciones de: España, Argentina, Chile, República Dominicana, Curazao, Perú, Portugal, Uruguay y Guatemala; el 7 de marzo, asistió a conversatorio realizado por la Superintendencia de Seguridad Social en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con el fin de analizar y reflexionar sobre el mundo del trabajo y las brechas e inequidades existentes en materia de género; el 16 de marzo, participó en Inauguración de la Gran Feria de Capacitación Sodimac, evento referente del sector Construcción, que convoca a especialistas y proveedores con el fin de dar a conocer las últimas innovaciones y ofrecer oportunidades de desarrollo a través de la formación laboral; el 17 de marzo, participó en conversatorio para difundir beneficios de la formación laboral en el sector Construcción, junto al director nacional (S) de Sence y director de ChileValora, Rodrigo Valdivia; el 17 de marzo, participó en entrevista desde el escenario principal de la Gran Feria de Capacitación Sodimac, con el fin de explicar cómo funciona el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales a quienes visitaron la feria; el 21 de marzo, sostuvo Live por la plataforma de Instagram, con Felipe Bottetano, fundador de Inclusión Activa; el 21 de marzo, encabezó reunión de planificación de acciones conjuntas con la corporación de Fomento de la Producción (CORFO), con el fin de que los procesos estén alineados a las necesidades regionales y locales, mediante su programa de formación para la competitividad (PFC); el 22 de marzo, participó mediante la plataforma streamyard, en el webinar “Atrévete a Formar para Transformar” convocado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, con la finalidad de actualizar los perfiles ocupacionales, planes formativos y elaborar las cualificaciones del sector; el 24 de marzo, participó en reunión con el Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño con la finalidad de evaluar el levantamiento de perfil para recauchadores de neumáticos y buscar oportunidades de certificaciones de competencias para trabajadoras y trabajadores del sector; el 29 de marzo, participó en la conferencia “Hacia un Desarrollo Productivo Sostenible”, convocada por Asimet junto al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la finalidad de generar oportunidades de encadenamiento productivo, favorecer la colaboración público-privada y lograr una transición socio-ecológica; el 4 de abril, asistió a una reunión con el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santa María, Manuel León, con la finalidad de realizar un análisis exploratorio para la certificación de competencias laborales en perfiles de carácter Municipal; el 4 de abril, participó en mesa de trabajo en la ciudad de San Felipe junto a la delegada presidencial provincial, Maricel Martínez Vicencio y la directora de la UPLA Campus San Felipe, Claudia Concha con la finalidad de ir generando vínculos y nuevos programas de estudio; el 10 de abril, participó en ceremonia de Certificación de Formación Dual Bajo el Modelo Alemán, fue invitada por la corporación Educacional Asimet y AHKChile en el marco del Proyecto Liceo Bicentenario Lichan, con la finalidad de conocer la iniciativa y estrechar relaciones; el 13 de abril, se reunió con Rodrigo Honorato, coordinador de alianza CPC INACAP que impulsa iniciativas de articulación territorial entre empresas y liceos TP; el 17 de abril, asistió a reunión con las autoridades de la Cámara Chilena de la Construcción, con la finalidad de levantar la demanda regional para certificar en perfiles de la construcción y convocarlos a ser parte del Seminario Internacional que ChileValora está organizando; el 17 de abril, asistió a reunión con el Vicepresidente de Enami Jaime Pérez de Arce, con la finalidad de presentar el sistema de ChileValora Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora; evaluar la posibilidad de levantar perfiles en Lito y certificar a trabajadores y trabajadoras del sector minero; el 19 de abril, participó en el lanzamiento del programa de acompañamiento para gestores/as de Inclusión Laboral llamado “Red de aprendizaje colaborativo entre gestores(as) de inclusión laboral certificados(as) por ChileValora”, organizado por la fundación Ronda Chile junto a la Red de Empresas Inclusivas de Sofofa – Rein.



En segundo lugar, se pasan a revisar las actividades de los/as directores/as en el período: el 10 de febrero, en Puerto Aysén, el Sr. Héctor Sandoval asistió a ceremonia de certificación de 14 trabajadores y trabajadoras que certificaron competencias en el perfil Reciclador/a de Base, luego de ser evaluados por el centro Xitla Limitada en procesos financiados por Sence; el 14 de abril, en Santiago, la vicepresidenta del directorio, Andrea Marchant Marchant, asistió a la presentación del “Informe Conciliación, Trabajo, Familia y Vida Personal”, elaborado por la Subsecretaría del Trabajo con la asesoría de la Organización Internacional del Trabajo; el 19 de abril, en Coyhaique, la vicepresidenta del directorio de ChileValora, asistió a ceremonia de certificación de 16 trabajadores y una trabajadora en el perfil Instalador/a Eléctrico/a Clase D, luego de ser evaluados por el centro Upgrade Certificaciones Spa, en procesos financiados por Sence.

En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO MIL NOVENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:

Teniendo presente que el Centro Xitla Limitada solicitó la renovación de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales por un nuevo período de 3 años y acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios necesarios para ello:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de renovación de la acreditación del centro Xitla Limitada, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 1 de junio de 2026, ambas fechas inclusive, en los siguientes perfiles ocupacionales: sector Construcción, subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización: instalador(a) de gas clase 3 e instalador(a) eléctrico(a) clase D; sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Panadero: maestro(a) panificador(a) y maestro(a) pastelero(a); sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsector Gastronomía: ayudante de cocina, bartender, copero(a) (steward), garzón(a), maestro(a) de cocina, manipulador(a) de alimentos, manipulador(a) del programa de alimentación escolar, pastelero(a), supervisor(a) del programa de alimentación escolar; sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsector Turismo: guía de turismo general e informador(a) turístico; sector Manufactura No Metálica, subsector Productos Textiles: operario(a) redero(a); sector Servicios, subsector Servicios Administrativos y de Apoyo: gestor(a) de inclusión laboral; sector Servicios, subsector Servicios de Reciclaje y Eliminación de Residuos: reciclador(a) avanzado(a) y reciclador(a) de base.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar la renovación de acreditación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del anexo de acta de compromiso establecida para dichos efectos.

TERCERO: NOTIFÍQUESE la resolución al interesado.

CUARTO: INGRÉSESE la nueva vigencia de la acreditación del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se acredite la publicación del extracto en el Diario Oficial del acto administrativo que la concede y el pago del arancel de mantención del primer año.”

“ACUERDO NÚMERO MIL NOVENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:

Teniendo presente que el centro Ecerlab Spa solicitó la ampliación de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales en veinticuatro perfiles

ocupacionales y acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para ello:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación de la acreditación del centro Ecerlab Spa en los siguientes perfiles ocupacionales: auxiliar de bodega del retail, cajero(a) de retail, ejecutivo(a) de call center, ejecutivo(a) de cobranza telefónica, jefe(a) de tienda, reponedor(a) ordenador(a), vendedor(a), pertenecientes al sector Comercio, subsector Grandes Tiendas; atención a clientes, ayudante panadero(a), ayudante pastelero(a), cajero(a), jefe(a) de sección, operador(a) de carnicería, operador(a) venta asistida perecibles, recepcionista, reponedor(a) de abarrotes, subadministrador(a), supervisor(a) de cajas, pertenecientes al sector Comercio, subsector Supermercados; conductor(a) profesional de transporte público metropolitano de pasajeros, perteneciente al sector Transporte y Logística, subsector Transporte Terrestre; asistente de aula, encargado(a) del cra, inspector(a) de internado, inspector(a) institución educacional, secretario(a) educacional, pertenecientes al sector Educación, subsector Educación preescolar y escolar.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar la ampliación de alcance mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del anexo de acta de compromiso establecida para dichos efectos.

TERCERO: MODIFÍQUESE el alcance del centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se realice la publicación del extracto en el Diario Oficial del acto administrativo que la concede.”

“ACUERDO NÚMERO MIL NOVENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:

Teniendo presente:

- 1.- Que, el Organismo Sectorial Pecuario se acaba de conformar, en el marco del trabajo de la Mesa Público Privada de Capital Humano del sector Agrícola y Ganadero, que está desarrollando el poblamiento sectorial del Marco de Cualificaciones Agropecuario, liderada por ODEPA. Para su funcionamiento, se fusionaron los OSCL que tenían perfiles relacionados con la producción de cultivos de origen frutícola, semillas, hortalizas, flores, cereales, leguminosas y tubérculos, es decir, los OSCL de Agricultura Familiar Campesina, Hortícola, Frutícola y Semillas.
- 2.- Que, se revisaron los perfiles del subsector, llegando a una nueva organización que posibilite mejorar la empleabilidad de los trabajadores y entregar señales más claras al mundo formativo. Además, se nivelaron todos los perfiles en relación al MCTP.
- 3.- Que, el proyecto de actualización fue ejecutado por la Consultora Moddos, como parte del proyecto de poblamiento sectorial liderado por ODEPA, y fue asesorado técnicamente y validado por el equipo de Competencias Laborales de ChileValora.
- 4.- Que, el OSCL se reunió de manera telemática el día 16 de diciembre de 2022, y luego nuevamente de manera presencial el 4 de enero de 2023, para de aprobar en pleno la actualización de los perfiles y dar cierre al proyecto de poblamiento sectorial.
- 5.- Que, producto de la actualización, 5 de los perfiles en comento se actualizan bajo la modalidad “uno a uno”, esto es, un perfil existente en el catálogo da lugar a un perfil nuevo; en tanto, 16 perfiles de los perfiles existentes en el catálogo se actualizan mediante su fusión, dando lugar a 4 perfiles nuevos.
- 6.- Que, el OSCL solicita para estos perfiles actualizados 5 años de vigencia, para aprovechar de mejor forma estos estándares en procesos de certificación y articulación con la formación técnico profesional, así como facilitar las gestiones necesarias para tener un centro acreditado que pueda certificarlos.

PRIMERO: ACREDÍTESE hasta el 31 de diciembre de 2027 el siguiente perfil ocupacional perteneciente al sector Agrícola y Ganadero, subsector Agrícola: encargado(a) de buenas prácticas agrícolas.

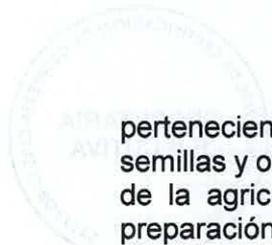
SEGUNDO: ACREDÍTESE hasta el 31 de diciembre de 2027 los siguientes perfiles ocupacionales actualizados, pertenecientes al sector Agrícola y Ganadero, subsector Agrícola: jefe(a) de campo agrícola, encargado(a) de bodega agrícola, operario(a) de construcción de invernaderos tradicionales, supervisor(a) aseguramiento de la calidad y encargado(a) de riego y fertirriego.

TERCERO: INCORPÓRENSE los perfiles antes mencionados en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

CUARTO: ACTUALÍCESE el alcance de los centros de evaluación y certificación de competencias laborales "Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Sector Vitivinícola Limitada", y "Bureau Veritas Certification Chile S.A.", incluyendo en su alcance la nueva versión de los perfiles ocupacionales cuya acreditación por actualización fue aprobada precedentemente.

QUINTO: ACTUALÍCESE el alcance de habilitación de los siguientes evaluadores de competencias laborales, incluyendo en él la nueva versión de los perfiles ocupacionales del sector Agrícola y Ganadero, subsector Transversal, cuya actualización fue aprobada precedentemente: Alejandra Teresa Villegas Muñoz, Ana María Vásquez Morán, Analina Andrea Sagredo Sagredo, Carla Andrea Irrazabal Valdes, Carlos Fabián Díaz Muñoz, Carmen Casanova Arévalo, Carolina Andrea Mateluna Pérez, Carolina Rivas Bustamante, Cecilia Del Carmen Guerra Mendoza, Celeste De Los Ángeles Ruz Pozo, César Eladio Durán Molina, Christian Alfonso Araya Sanhueza, Claudia Alejandra Parra Salas, Claudia Lorena Vicencio Castillo, Constanza Jerusha Ramirez Torrealba, Cristian Andres Fonseca Valenzuela, Daniel Andres Abarca Vasquez, Daniel Ignacio Verdugo Delon, Daniel Orlando Marambio Adasme, Daniela Alejandra Rocío Vera Cartagena, David Ivan Mella Osorio, Felipe Andrés Ferreira Montecino, Francisca Andrea Fuentes Figueroa, Francisco Eduardo Enrique Almendra Riquelme, Gabriel Hernán Verdugo Romero, Gonzalo Alejandro Valdovinos Navarro, Guillermo Andres Neira Alvarez, Gustavo Alvarez Guridi, Javier Vásquez Cepeda, Juan Eduardo Arias Moya, Juan Guillermo Valeria Sagredo, Juan Sebastián Astaburuaga Toledo, Karin Elizabeth Ramirez Muñoz, Maite Carolina Arancibia Santander, Maria Constanza Barros Mardones, María Emilia Ferrada Alarcón, María José González Arancibia, María Magdalena Véliz Aliaga, María Natalia Claro Acosta, María Patricia Urzúa Charme, María Teresa Donoso Sandoval, Miguel Ángel Morales Velásquez, Milton Aníbal Fernández Contreras, Myrna Alizeth Silva Becerra, Olga Doraliza Tapia Laferte, Pamela Alejandra Medina Almendra, Patricia Villarreal Cuevas, Paula Beatriz Santa María Boudoire, Paula Valeska Martínez Osorio, Pedro Mauricio Pardo Alarcón, Rodrigo Alejandro Fuentes Ibarra, Rodrigo Alfredo Jara Gonzalez, Rodrigo Torres Fernández, Rolando Michea Mundaca, Rommy Ignacia Bravo Drews, Ruth Carrasco Leon, Servet Martínez Salazar, Stephanie Soledad Muñoz Ponce, Verónica Andrea Canales Masot, Verónica Cecilia Quiroz Vera, Viviana Del Carmen Villalón Cancino y Walter Andrés Macaya González.

SEXTO: ELIMÍNENSE del catálogo de competencias, producto del proceso de actualización mediante fusión de perfiles, los siguientes dieciséis perfiles ocupacionales: tractorista aplicador(a) de agroquímicos, tractorista operador(a) de suelos, pequeño(a) productor(a) campesino de berries, jefe(a) de cuadrillas agrícolas, operador(a) de manejo de frutales, operario(a) aplicador de agroquímicos en huerto, pertenecientes al sector Agrícola y Ganadero, subsector Fruticultura; productor(a) campesino(a) de hortalizas al aire libre, productor(a) de papas de la agricultura familiar campesina, jefe(a) de cultivos de invernadero, operario(a) de manejo de cultivos al aire libre, pertenecientes al sector Agrícola y Ganadero, subsector Horticultura; Productor(a) campesino de cultivo de cereales,



perteneciente al sector Agrícola y Ganadero, subsector Cultivo de cereales, leguminosas, semillas y otros; tractorista, operador(a) de maquinaria e implementos agrícolas, regador(a) de la agricultura familiar campesina, operario(a) de riego gravitacional, operario(a) de preparación de almácigos y plantines, pertenecientes al sector Agrícola y Ganadero, subsector Transversal.

SÉPTIMO: ELIMÍNENSE los perfiles ocupacionales detallados precedentemente, del alcance de los siguientes centros de evaluación y certificación de competencias laborales: Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Sector Vitivinícola Limitada, Bureau Veritas Certification Chile S.A., Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Jes & Dor Limitada, y Asociación de Empresas de Alimentos de Chile A.G., según corresponda para cada caso.

OCTAVO: ELIMÍNENSE los perfiles ocupacionales detallados precedentemente, del alcance de los siguientes evaluadores de competencias laborales: Alejandra Teresa Villegas Muñoz, Analina Andrea Sagredo Sagredo, Carla Andrea Irrarrazabal Valdes, Carlos Fabián Díaz Muñoz, Carmen Casanova Arévalo, Carolina Andrea Mateluna Pérez, Carolina Rivas Bustamante, Cecilia Del Carmen Guerra Mendoza, Celeste De Los Ángeles Ruz Pozo, César Eladio Durán Molina, Christian Alfonso Araya Sanhueza, Claudia Alejandra Parra Salas, Claudia Lorena Vicencio Castillo, Constanza Jerusha Ramirez Torrealba, Cristian Andres Fonseca Valenzuela, Daniel Andres Abarca Vasquez, Daniel Ignacio Verdugo Delon, Daniel Orlando Marambio Adasme, Daniela Alejandra Rocío Vera Cartagena, David Ivan Mella Osorio, Felipe Andrés Ferreira Montecino, Francisca Andrea Fuentes Figueroa, Francisco Eduardo Enrique Almendra Riquelme, Gabriel Hernán Verdugo Romero, Gonzalo Alejandro Valdovinos Navarro, Guillermo Andres Neira Alvarez, Gustavo Alvarez Guridi, Javier Vásquez Cepeda, Juan Eduardo Arias Moya, Juan Guillermo Valeria Sagredo, Juan Sebastián Astaburuaga Toledo, Karin Elizabeth Ramirez Muñoz, Maite Carolina Arancibia Santander, Maria Constanza Barros Mardones, Maria Emilia Ferrada Alarcon, María José González Arancibia, Maria Natalia Claro Acosta, Maria Patricia Urzúa Charme, María Teresa Donoso Sandoval, Miguel Ángel Morales Velásquez, Milton Aníbal Fernández Contreras, Myrna Alizeth Silva Becerra, Olga Doraliza Tapia Laferte, Pamela Alejandra Medina Almendra, Patricia Villarreal Cuevas, Paula Beatriz Santa María Boudoire, Paula Valeska Martínez Osorio, Pedro Mauricio Pardo Alarcón, Rodrigo Alejandro Fuentes Ibarra, Rodrigo Alfredo Jara Gonzalez, Rodrigo Torres Fernández, Rolando Michea Mundaca, Rommy Ignacia Bravo Drews, Ruth Carrasco Leon, Servet Martinez Salazar, Stephanie Soledad Muñoz Ponce, Verónica Andrea Canales Masot, Verónica Cecilia Quiroz Vera, Viviana Del Carmen Villalón Cancino y Walter Andrés Macaya González.

NOVENO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar esta decisión mediante el respectivo acto administrativo.

DÉCIMO: INCORPÓRESE la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales y en el alcance de los centros y evaluadores que corresponda.”

“ACUERDO NÚMERO MIL NOVENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:

Teniendo presente:

1.- Que, el Organismo Sectorial de Turismo cuenta con antecedentes en el trabajo desarrollado por el OSCL de Gastronomía y el de Guías de turismo, ambos conformados el año 2011. El año 2012, bajo el liderazgo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo - CNC, se reconfirma el OSCL de Turismo, aunando los esfuerzos de las distintas entidades del sector, a fin de levantar 3 nuevos perfiles y actualizar quince de los existentes en ese momento en el Catálogo Nacional. Este Organismo Sectorial, también participó de la etapa piloto de poblamiento del marco de cualificaciones, desarrollada por ChileValora el año 2014, en un proyecto cuyo foco era el desarrollo de planes formativos.



2.- Que, en el año 2017, bajo el liderazgo de la Subsecretaría de Turismo, el OSCL participa del desarrollo de un proyecto de competencias, en el marco de la séptima convocatoria, el cual permitió revisar el diagnóstico elaborado por el sector el año 2014, actualizar los perfiles de su Catálogo, elaborar los respectivos planes formativos y contar con rutas formativo laborales para los subsectores de Gastronomía, Hotelería y Turismo.

3.- Que, la última conformación de este OSCL se realiza a partir del levantamiento de perfiles en casinos de juegos, perfiles cuya fecha de acreditación es el 24 de agosto de 2022.

4.- Que, en razón de la pérdida de vigencia de 19 perfiles, la Subsecretaría de Turismo - entidad coordinadora del OSCL- envió una carta a ChileValora solicitando ampliar transitoriamente la vigencia: “La razón de esta solicitud radica en que el Organismo Sectorial no se reunirá de forma posterior a la pérdida de vigencia de estos perfiles”. Añade que, “hay un grupo de 5 perfiles que pierden su vigencia en diciembre de este año, por lo tanto, el OSCL se reunirá el mes de abril para revisar la vigencia de los 24 perfiles”.

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia de los siguientes perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen: despachador(a) de comida rápida, anfitrión(a), gobernanta(e), recepcionista, encargado(a) de recepción, botones, mucama(o), informador(a) turístico, guía de turismo general, garzón(a), maître, administrador(a) de establecimientos gastronómicos, supervisor(a) de línea de servicios de casino, chef ejecutivo, jefe(a) de partida, maestro(a) de cocina, monitor(a) de comida rápida, bartender y pastelero(a); pertenecientes al sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsectores Gastronomía, Hotelería y Turismo.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar esta decisión mediante el respectivo acto administrativo.

TERCERO: INCORPÓRESE la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales y en el alcance de los centros y evaluadores que corresponda.”

“ACUERDO NÚMERO MIL NOVENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:

Teniendo presente:

1.- Que, el OSCL de Petróleo y Gas Natural se conformó en el año 2013, a propósito de un proyecto de competencias laborales de la tercera convocatoria de proyectos de ChileValora, instancia en que se levantaron 19 perfiles ocupacionales.

2.- Que, en el año 2018, en el marco de la novena convocatoria, este OSCL se reconformó al alero de un proyecto que permitió no solo el levantamiento de nuevos perfiles, sino que la actualización de todos los perfiles del OSCL, así como el diseño de planes formativo para todos los perfiles bajo la responsabilidad del OSCL.

3.- Que, en ambas iniciativas han actuado como promotores principales la Empresa Nacional de Petróleo – ENAP, y la Confederación Nacional de Sindicatos y Federación de Trabajadores Contratista de Aconcagua - FETRACON.

4.- Que, en razón de la pérdida de vigencia de 18 perfiles, FETRACON envió una carta a ChileValora solicitando ampliar transitoriamente la vigencia: “La razón de esta solicitud radica en que este Organismo Sectorial no se ha podido reconformar, como consecuencia de los diferentes cambios en las organizaciones del sector, y de que no se han desarrollado nuevos proyectos de competencias”. Añade que, “El trabajo coordinado que vamos a llevar adelante con ChileValora en 2023 y la relevancia estratégica de este sector productivo nos obligará a revisar detalladamente todos los perfiles actuales del sector. En consecuencia, requerimos que estos perfiles puedan mantenerse en el catálogo de competencias laborales por 1 año más al menos, hasta el 31 de diciembre de 2023, dando la oportunidad a que el OSCL sesione y se manifieste sobre su futuro.”



en la comuna de Maipú, Región Metropolitana; el 4 de mayo, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, en la ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta; el 5 de mayo, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos; el 9 de mayo, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Servicios, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; el 9 de mayo, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Construcción, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; el 9 de mayo, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Construcción, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; el 10 de mayo, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Construcción, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; el 17 de mayo, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Servicios, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

SEGUNDO: FACÚLTESE a la Secretaría Ejecutiva a autorizar de manera excepcional la participación de los integrantes del directorio en actividades que a la fecha de realización de la presente sesión y antes de la próxima, no se encontraren aún agendadas, o sean recalendarizadas, en tanto ello sea formalizado mediante el correspondiente acto administrativo.

TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que las personas mencionadas tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.”

En el siguiente punto de acuerdo, se pasa a revisar la Propuesta de Modificación del Reglamento Interno de la Secretaría Ejecutiva, por ajustes a la estructura orgánica.

Se explica que los desafíos estratégicos detectados por el directorio, así como los esfuerzos que se están desarrollando para fortalecer y afianzar el sistema y la eventual tramitación del proyecto de ley, requieren que la institución comience a cimentar la modernización en su gestión, implicando aquello abordar modelos de trabajo que permitan generar capacidades en torno a la estrategia, la mejora de procesos y los instrumentos que permiten medir para apuntar a la mejora continua.

Para estos efectos, se propone eliminar de la estructura institucional la Unidad de Planificación y Control y crear una nueva Unidad de Procesos de Gestión y Mejora, cuyo objetivo será diseñar y mantener el modelo de gestión institucional, coordinando a las áreas para materializar acciones y planes que contribuyan a movilizar los desafíos y el logro de resultados, alineando con la planificación estratégica la elaboración, actualización, monitoreo y seguimiento de los instrumentos de gestión del servicio. Así mismo, establecer y dar continuidad a la gestión por procesos, incluyendo en aquello la conducción de la gestión de riesgos y las correspondientes acciones de mitigación.

Los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:

APRUÉBESE la modificación de los artículos 13 y 14 del Reglamento Interno de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, incorporando los ajustes a la estructura orgánica antes presentados.”

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima quincuagésima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:


ANDREA MARCHANT MARCHANT


DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL


JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA


HECTOR SANDOVAL GALLEGOS


RODRIGO VALDIVIA LEFORT


JAVIERA IBACACHE JARA


MISKI PERALTA ROJAS


SECRETARIA
EJECUTIVA
XIMENA RIVILLO ORÓSTICA
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe

